

próximo día 12 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Distribución de reservas por importe de 39.518.568,12 euros.

Segundo.—Nombramiento de Consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales para fijar el número máximo de consejeros de forma que pase a ser 14 miembros y fijación del número de componentes del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a aprobación de la Junta y en particular la propuesta de acuerdo y el informe de los administradores correspondiente al orden del día.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Molina Morales.—52.377.

### ERALIA INSTANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia total

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Horno Corpa y don Alfredo Álvarez Lázaro, contra Eralia Instant, Sociedad Anónima, en fecha 19 de junio de 2007 se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a Eralia Instant, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 8.177,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—51.278.

### ESMALTES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre, a las 16 horas, en su domicilio social sito en L'Alcora, Ctra. Castellón - Teruel, km. 22,5, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del Título IV de los Estatutos sociales relativo a la administración y representación de la sociedad, presentada por los Administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o designación de interventores para su aprobación.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a partir de la convocatoria de la Junta.

L'Alcora, 25 de julio de 2007.—Cristóbal Francisco Ripollés Paús, Administrador Solidario.—51.250.

### EURORESINS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### COMERCIAL FONTANALS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2007, el Accionista Único de Euroresins, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el Accionista Único de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, han acordado su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 26 de julio de 2007.—Don Antonio Volá Torras, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Euroresins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Comercial Fontanals, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—51.393.

y 3.ª 8-8-2007

### EVALEX, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### BOTALÓN, S. L.

### VIAJES RIVIERA, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales celebradas por estas sociedades con carácter de Universales en fecha 30 de junio de 2007 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades relacionadas como absorbidas, con disolución sin liquidación de las mismas, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el respectivo texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Administrador solidario de Evalex, Sociedad Limitada, y Administrador único de Botalón, Sociedad Limitada, y de Viajes Riviera, Sociedad Limitada, don Amadeo Sábat Nutó.—52.325.

2.ª 8-8-2007

### EXCHANGE CORPORATION SPAIN, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Exchange Corporation Spain, Sociedad Anónima», celebrada el 6 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado a 6 de julio de 2007.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	0,00
Inversiones financieras temporales .....	0,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo</b> .....	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	66.110,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-65.250,96
Pérdidas y ganancias .....	-859,04
Acreedores comerciales .....	0,00
Otras deudas no comerciales.....	0,00
<b>Total pasivo</b> .....	<b>0,00</b>

Madrid, 15 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Liquidación, don Paul Glossop.—52.290.

### EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA ROMERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General y extraordinaria de Accionistas de Explotaciones Agropecuarias La Romera, Sociedad anónima, a celebrar el próximo día 17 de septiembre de 2007 a las once horas en el domicilio social en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 2007 en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La totalidad de los documentos contables objeto de aprobación se encuentran ya en poder de los accionistas, no obstante están a su disposición en el domicilio social.

Recordarles que de no poder asistir le rogamos proceda a delegar su representación y voto en la forma legalmente establecida.

Puertollano, 26 de julio de 2007.—Secretario, Eduardo Aurelio Álvarez Corral.—51.165.

### FAMELOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Balance de liquidación

A efecto de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Famelol, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 28 de julio de 2007, ha aprobado por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	252.494,79
Deudores .....	18.030,36
Tesorería .....	30.514,57
<b>Total activo</b> .....	<b>301.039,72</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	167.420,57
Reservas .....	58.540,73
Pérdidas y ganancias .....	-221,45
Acreedores .....	75.299,87
<b>Total pasivo .....</b>	<b>301.039,72</b>

Madrid, 30 de julio de 2007.-Liquidador, Álvaro Melgar Oliver.-51.239.

### **FARMADIS LOGÍSTICA FARMACÉUTICA, S. A.**

#### *Balance de liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y aprobación del Balance de liquidación inicial y final al mismo tiempo, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	424.950,00
Reservas .....	88,97
Resultados ejercicios anteriores .....	-404.176,49
Pérdidas y ganancias .....	-20.862,48
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Madrid, 1 de agosto de 2007.-Liquidador, Álvaro Madrigal Pastor.-52.274.

### **FECIBEGA, S. L. (Sociedad escindida)**

### **FEROSENIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria preexistente)**

### **EFE NATURAL 2006, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas Generales de Socios de «Fecibega, Sociedad Limitada», y «Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» celebradas con carácter extraordinario y universal el 29 de junio de 2007, han acordado por unanimidad la escisión total de «Fecibega, Sociedad Limitada», que se extinguirá, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a dos sociedades de responsabilidad limitada, una la ya existente «Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y otra, de nueva creación, que se denominará, «Efe Natural 2006, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones que integran aquel patrimonio, con la consecuente ampliación de capital de la primera de dichas sociedades beneficiarias; todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 27 de junio de 2007 y en base a los Balances de Escisión cerrados el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades existentes participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la

Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio.

La Sénia, 20 de julio de 2007.-El Administrador único de Fecibega, Sociedad Limitada, y Ferosenia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Agustín Fernández Robles.-51.369. y 3.ª 8-8-2007

### **FONTEDUERO, S. A.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **OLCON 3, S. L.**

### **OLF AGRÍCOLA GRANADINA, S. L.**

#### **(Sociedades absorbidas)**

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Fonteduro, Sociedad Anónima y las Juntas Universales de Socios de las sociedades Olcon 3, Sociedad Limitada y Olf Agrícola Granadina, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2007, entre otros puntos, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción por la primera de la segunda y la tercera.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que los Señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Fusión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Fusión, en los términos previstos por la Ley de Sociedad Anónima. Se hace constar igualmente que se ha cumplido con los requisitos del artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas y que se ha puesto a disposición de los accionistas de las sociedades afectadas los documentos indicados en dicho artículo.

Madrid, 27 de julio de 2007.-Don Julio Ortega Zurdo, representante persona física del Administrador único de las Sociedades Olcon 3, S.L. y Olf Agrícola Granadina, S.L. y don Ángel Varela Varas, Secretario del Consejo de Administración de Fonteduro, S.A.-51.419.

y 3.ª 8-8-2007

### **FORMIGONS LA VALL D'EN BAS, S. L. U.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **ARIDS I FORMIGONS VALLFOGONA, S. L. U.**

### **ARIDS I FORMIGONS TORELLO, S. L. U.**

#### **(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de las sociedades Formigons La Vall d'en Bas, S. L. U. (sociedad absorbente) y Arids i Formigons Vallfogona, S. L. U. y Arids i Formigons Torelló, S. L. U. (sociedades absorbidas), decidieron el 24 de julio de 2007, aprobar la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción por parte de Formigons La Vall d'en Bas, S. L. U. de las sociedades Arids i Formigons Vallfogona, S. L. U., y Arids i Formigons Torelló, S. L. U., con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de los patrimonios de estas a aquella, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el día 25 de febrero de 2007, por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Terri (Girona), 24 de julio de 2006.-El Administrador único de Formigons la Vall d'en Bas, S. L. U., de Arids i Formigons Vallfogona, S. L. U. y Arids i Formigons Torelló, S. L. U., Esteve Oliveras Buxeda.-51.822. 2.ª 8-8-2007

### **FUEGOS ARTIFICIALES ANTONIO CABALLER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta general de la compañía Fuegos Artificiales Antonio Caballer, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Náquera (Valencia), Carretera de Náquera-Massamagrell, km 6,5 el día 19 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, el 20 de septiembre, a la misma hora y en idéntico lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobar, si procede, la gestión del Administrador durante dicho ejercicio.

A partir de la presente convocatoria los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Náquera, 16 de julio de 2007.-Miguel Zamorano Caballer, Administrador Único.-51.144.

### **FUNDICIONES REY, S. L.**

#### **(Sociedad escindida totalmente)**

### **PROMOCIONES VIVIENDAS REY, S. L.**

### **FUNDICIONES REY, S. L.**

### **ARRENDAMIENTOS GRUPO DE EMPRESAS REY, S. L.**

#### **(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión total*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de «Fundiciones Rey, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Fundiciones Rey, Sociedad Limitada» que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de su patrimonio a tres sociedades beneficiarias de nueva creación, la sociedad «Promociones Viviendas Rey, Sociedad Limitada», la sociedad «Arrendamientos Grupo de Empresas Rey, Sociedad Limitada» y la sociedad «Fundiciones Rey, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la escindida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

La sociedad beneficiaria «Promociones Viviendas Rey, Sociedad Limitada» se constituirá con un capital social de 7.500,00 euros mediante la emisión de 7.500 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a